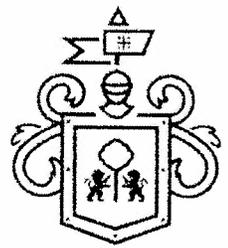


1823-783/2017



Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **Constructora y Distribuidora Mazva, S.A. de C.V.**, representada por el Ing. Cesar Antonio Ortiz Morales en su calidad de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

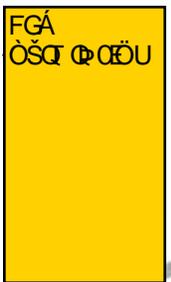
DECLARACIONES

I.- "EL MUNICIPIO", declara:

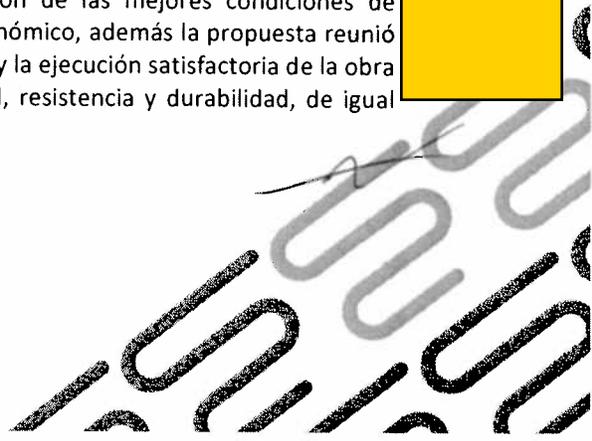
I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 27 fracción II, 41 último párrafo, 43 segundo párrafo y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra denominada REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CALLE JOSEFINA ROJAS TRAMO CALLE ING. MANUEL GONZALEZ A LA PRIVADA JOSEFINA ROJAS), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17, financiado a través de PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual



ARS





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

forma, se consideró que “EL CONTRATISTA” contara con la capacidad económica, técnica y administrativa congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante punto de acuerdo. En sesión extraordinaria 07/17 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 26 de Mayo de 2017.

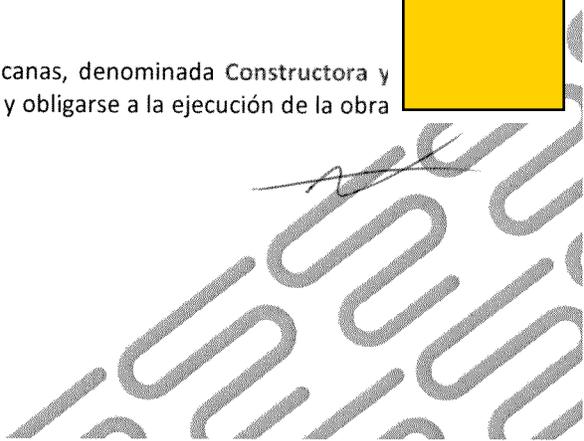
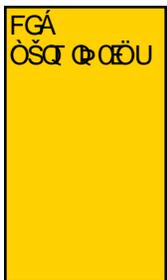
I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.- El presente contrato se adjudicó a “EL CONTRATISTA” para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 27 fracción II, 41 último párrafo, 43 segundo párrafo y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunicó a “EL CONTRATISTA” la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 11 de septiembre de 2017, “EL CONTRATISTA” presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que “EL MUNICIPIO” hizo saber su resolución a “EL CONTRATISTA”, el día 28 de septiembre de 2017, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión extraordinaria 18/17 con fecha 27 de Septiembre de 2017.

1.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalar los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

II.- “EL CONTRATISTA” declara:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Constructora y Distribuidora Mazva, S.A. de C.V., con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 6501 de fecha 16 de febrero de 2009, otorgada ante la fe del Lic. Genaro Isidro López Castillo, Notario Público número 13 del municipio de Veracruz, Veracruz; Registrado bajo Folio Mercantil 26345 * 17, con fecha de 02 de Marzo de 2009.

II.2.-El Ing. Cesar Antonio Ortíz Morales, quién se identifica con Credencial de Elector No. **JÉÖSQ Ø ØÖU** con la que acredita su carácter de Administrador Único, con el testimonio de la Escritura Pública 458 de fecha 28 de septiembre de 2016, otorgada ante la fe del Lic. Francisco José López Velderrain, Notario Público número 30 del municipio de La Paz, Baja California, Registrado Folio Mercantil 26345, con fecha de 30 de Noviembre de 2016, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle **JÉÖSQ Ø ØÖU** aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número CDM090216NM7. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-3080/16.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato. Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

**FGÁ
ÖSQ Ø ØÖU**



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 86 numeral 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 44 y 50 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

III.- “AMBAS PARTES” declaran:

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” encomienda a “EL CONTRATISTA” y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: “REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CALLE JOSEFINA ROJAS TRAMO CALLE ING. MANUEL GONZALEZ A LA PRIVADA JOSEFINA ROJAS), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.”, para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 3,946,536.60 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.), más \$ 631,445.86 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$4,577,982.46 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí “EL CONTRATISTA” realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual “EL CONTRATISTA” deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

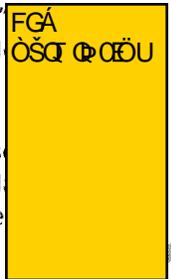
TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- “EL CONTRATISTA” se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 120 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 3 de octubre de 2017, y a concluirla el día 30 de enero de 2018, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- “EL MUNICIPIO” cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, “EL MUNICIPIO” se ve obligado a poner a disposición de “EL CONTRATISTA” el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, **cuya tramitación sea competencia** de “EL MUNICIPIO” observando tanto “EL MUNICIPIO” como “EL CONTRATISTA” las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de “EL MUNICIPIO” en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a “EL CONTRATISTA”, prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

QUINTA.- ANTICIPOS.- “EL MUNICIPIO” otorgará por concepto de anticipo el 30% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 1,373,394.74 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.) Incluye I.V.A., para que “EL CONTRATISTA” realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.

El importe del anticipo será puesto a disposición de “EL CONTRATISTA” antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando “EL CONTRATISTA” no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

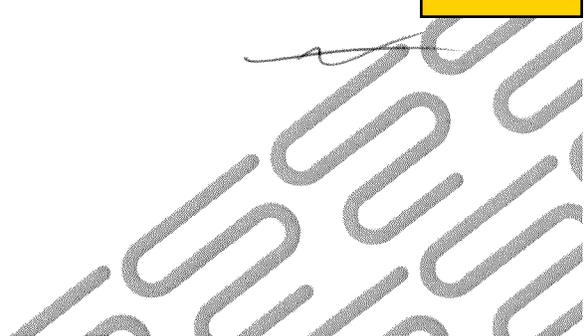
El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a “EL CONTRATISTA” será motivo de diferimiento, para lo cual “EL CONTRATISTA” deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que “EL CONTRATISTA” no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

Plazo para presentar documentación de anticipo. “EL CONTRATISTA”, tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a “EL CONTRATISTA” sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. “EL MUNICIPIO” no otorgará anticipo para estos trabajos.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por “EL CONTRATISTA” a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes

FGÁ
ÒŠQ @œÖU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

FGA
ÒŠQ QÆÜ

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

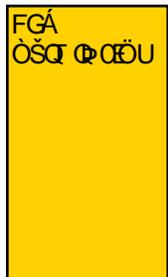
D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

SÉPTIMA. - GARANTÍAS:

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$1,373,394.74 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del **anticipo** otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 2132838, con fecha de 2 de octubre de 2017, otorgada por la afianzadora AFIANZADORA SOFIMEX S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$457,798.25 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto **cumplimiento** de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 2132859, con fecha de 2 de octubre de 2017, otorgada por la afianzadora AFIANZADORA SOFIMEX S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

- A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".
- C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y
- D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

“EL MUNICIPIO” deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, “EL MUNICIPIO” procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, “EL MUNICIPIO” procederá a dictar las instrucciones oportunas a “EL CONTRATISTA”, para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto “EL CONTRATISTA” no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a “EL CONTRATISTA” con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

FGÁ
ÒŠQ Ø ØÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

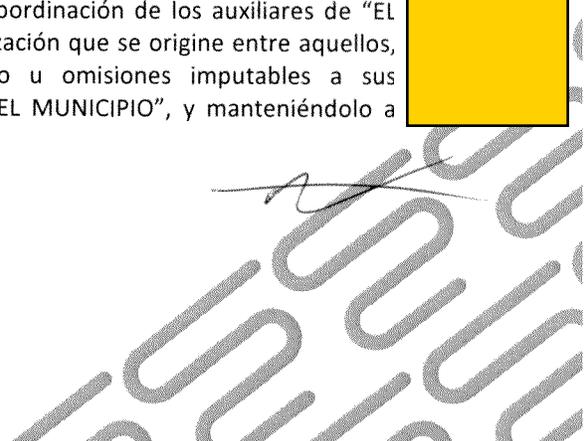
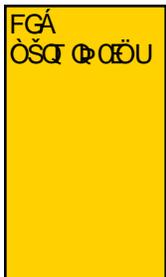
En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

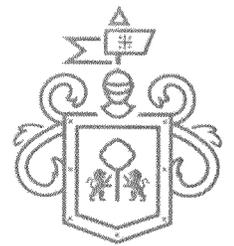
Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE “EL CONTRATISTA”.- Para el cumplimiento del presente contrato, “EL CONTRATISTA” se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

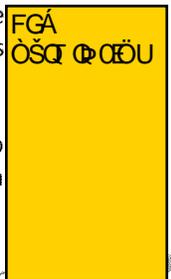
DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA”.- Daños a Terceros. - “EL CONTRATISTA” será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a “EL MUNICIPIO” o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

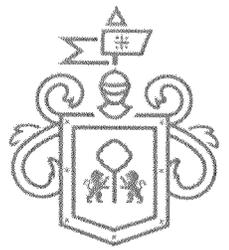
Subcontratos.- “EL CONTRATISTA” no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de “EL MUNICIPIO” y en el supuesto de que “EL CONTRATISTA” requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a “EL MUNICIPIO” acompañando la documentación correspondiente, en estos casos “EL CONTRATISTA” seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de “EL MUNICIPIO”, este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta “EL CONTRATISTA” sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso “EL MUNICIPIO” si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de “EL MUNICIPIO” llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a “EL CONTRATISTA”.

Proveedores y Prestadores de Servicios.- “EL CONTRATISTA” se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

Seguridad de la Obra.- “EL CONTRATISTA” se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por “EL CONTRATISTA”.

Es obligación de “EL CONTRATISTA” el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por “EL MUNICIPIO” mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento “EL MUNICIPIO” lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

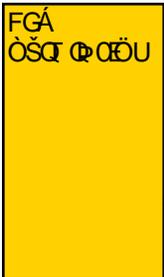
Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, “EL MUNICIPIO” ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará “EL CONTRATISTA” por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si “EL CONTRATISTA” no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, “EL MUNICIPIO” , podrá, con cargo a “EL CONTRATISTA” encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

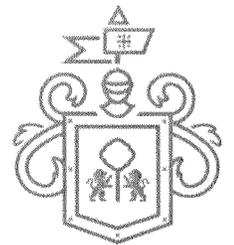
Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a “EL CONTRATISTA” de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, “EL MUNICIPIO” podrá con cargo a “EL CONTRATISTA” encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.- “EL MUNICIPIO” a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: = 0.05x (ic-ie).

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: =0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

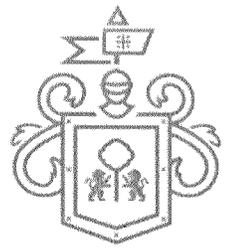
FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.



ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

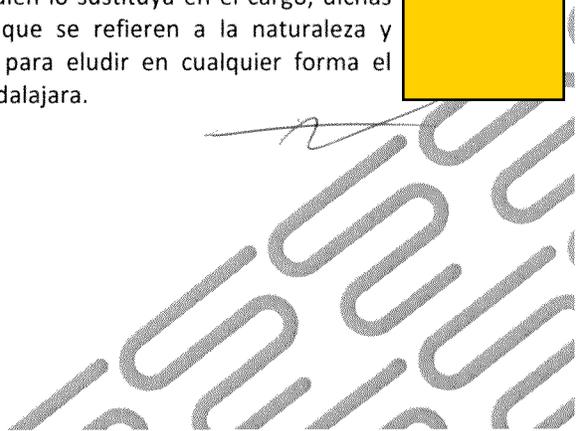
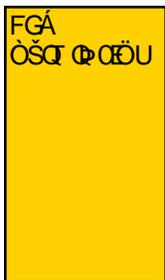
DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

"EL MUNICIPIO" tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA".

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a "EL MUNICIPIO", quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente "EL CONTRATISTA" o determinen a juicio de "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a "EL CONTRATISTA" quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener "EL CONTRATISTA" garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

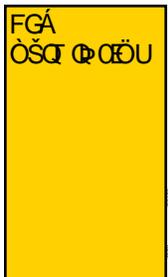
El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

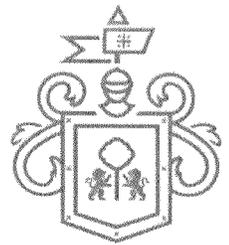
DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndose a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que



ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

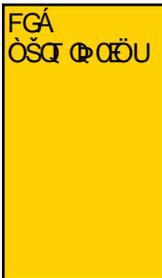
Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así mismo los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".



ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.

6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".

7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.

8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

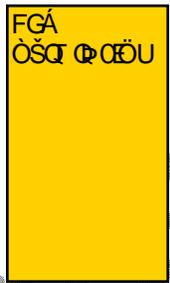
9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

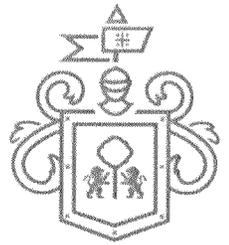
Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 62 fracciones II y IV segundo párrafo, de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal, 37 fracción "VI", de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 88, 89, 90, 91, 93 de la Ley de Obra Pública de Jalisco, 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **quince días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoria de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de



ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al numeral 37 fracción "VI" de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y 158 y 159 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal.

II.-El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación, se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiéndose los trabajos realizados por **"EL CONTRATISTA"**, en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco de conformidad a lo establecido por el numeral 159 del reglamento de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal, la inasistencia de **"EL CONTRATISTA"**, habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

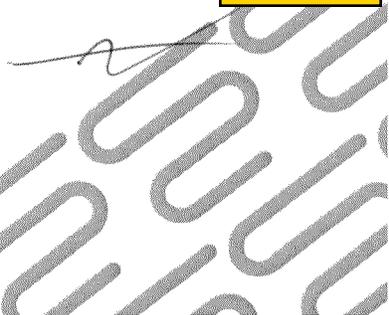
III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 93 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco.

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada mencionada en el punto "I", de la presente clausula el **"EL MUNICIPIO"**, tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra **"EL MUNICIPIO"**, quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con **"LA EMPRESA"**, a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente.

VI.- A partir de la fecha en que **"EL MUNICIPIO"**, tenga la posesión legal y material de la obra, **"EL MUNICIPIO"**, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a “EL MUNICIPIO”; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a “EL CONTRATISTA” los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo “EL MUNICIPIO” levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el Reglamento de Obra Pública de Municipio de Guadalajara.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a “EL CONTRATISTA” por “EL MUNICIPIO”, este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de “EL CONTRATISTA” acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

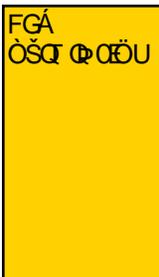
“EL CONTRATISTA” queda obligado a regresar a “EL MUNICIPIO” en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

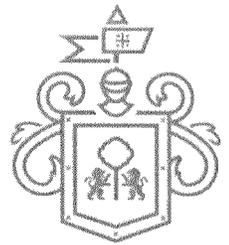
Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- “EL MUNICIPIO” recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de “EL MUNICIPIO”, en este caso se liquidará a “EL CONTRATISTA” lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

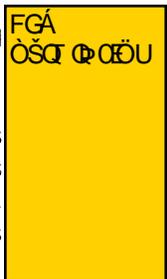
"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

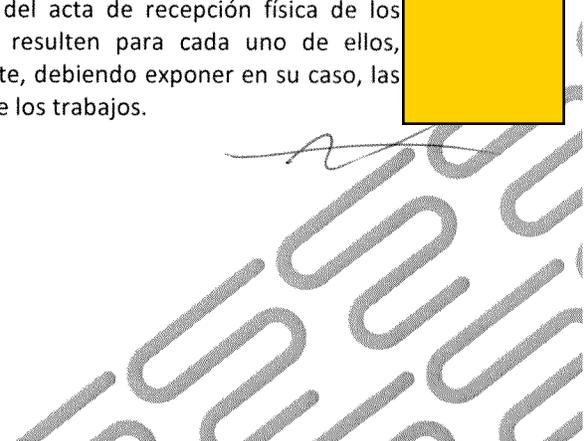
"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.



ARS





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

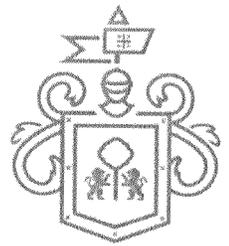
De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deducivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueran suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA". Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de

FGÁ
ÒŠQ @ ØÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES", acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionado con las mismas, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.- "EL CONTRATISTA" conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.005% (cinco al millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia.

"El Contratista" conviene expresamente y otorga su consentimiento, para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.002% (dos al millar) del importe de cada estimación, para aportarlo voluntariamente a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el instituto de capacitación de la industria de la construcción, en cumplimiento al convenio de colaboración, celebrado entre "El Municipio" y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de la cual es socio "El Contratista" y ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

A).- "EL CONTRATISTA" solicitará a "EL MUNICIPIO", mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

FGA
OSQ P AEU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO" dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO", al emitir la resolución citará a "EL CONTRATISTA" y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- "EL CONTRATISTA", señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señalo en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a "EL MUNICIPIO", con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

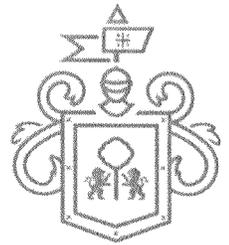
En caso de que "EL CONTRATISTA", cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que "EL MUNICIPIO", deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a "EL CONTRATISTA", y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

FGÁ
ÒŠQ @œÖU



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 2 de octubre de 2017.

POR "EL MUNICIPIO"

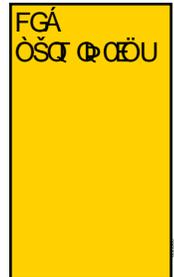

ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SINDICA MUNICIPAL

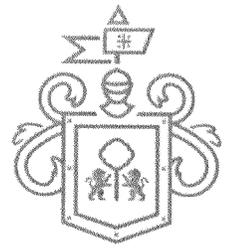

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**


Gobierno de Guadalajara
Dirección de Obras Públicas
Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Urbano
de Gestión Integral de la Ciudad


JUAN PARTIDA MORALES
**TESORERO MUNICIPAL
TESTIGO**



ARS 



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17**

"EL CONTRATISTA"



Ing. Cesar Antonio Ortíz Morales
Administrador Único

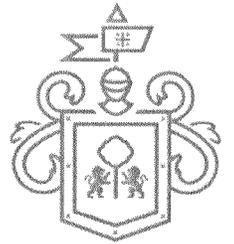
De la sociedad mercantil denominada Constructora y Distribuidora Mazva, S.A. de C.V.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Constructora y Distribuidora Mazva, S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Constructora y Distribuidora Mazva, S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS APROBADA EN SESION 18/17 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 26 VEINTISEIS FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.

(Handwritten signatures and a large watermark 'DOP' are visible in this area)



ANEXO 1

NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA



Constructora y Distribuidora Mazva, S.A. de C.V.

REPRESENTADA POR EL Ing. Cesar Antonio Ortiz Morales

TESTIGOS

TESORERO

JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCERRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con el **Constructora y Distribuidora Mazva, S.A. de C.V.** El día 2 de octubre de 2017, respecto de la obra: **REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CALLE JOSEFINA ROJAS TRAMO CALLE ING. MANUEL GONZALEZ A LA PRIVADA JOSEFINA ROJAS), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

 Municipio de Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
A	JOSEFINA ROJAS					
A01	PRELIMINARES					
DOP-01	CORTE CON DISCO DE 5 CMS. DE ESPESOR EN	ML	47.54%	49.18%	3.28%	
			\$55.12	\$57.02	\$3.80	
			4.3642	4.5147	0.3011	
<hr/>						
DOP-02	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO CON EQ	M3	47.54%	49.18%	3.28%	
			\$21,194.09	\$21,925.23	\$1,462.28	
			93.6300	96.8600	6.4600	
<hr/>						
DOP-03	DEMOLICION POR CUALQUIER MEDIO DE GUARNI	M3	47.54%	49.18%	3.28%	
			\$11,192.69	\$11,578.81	\$772.23	
			33.0451	34.1850	2.2799	
<hr/>						



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES



0 0491

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%
 \$115.94
 9.1800

100.00%
 \$44,581.60
 196.9500

100.00%
 \$23,543.73
 69.5100

FGAOST 000U


REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0403

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO 2017/10/03	2018/01/30	
	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	120	
		PLAZO DE EJECUCION 2017/09/11	2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-04	DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE LOSAS	M3	47.54% \$883.30 2.4626	49.18% \$913.77 2.5475	3.28% \$60.94 0.1699	
DOP-05	DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE CAJA D	M3	47.54% \$6,987.05 17.7134	49.18% \$7,228.09 18.3245	3.28% \$482.07 1.2221	
DOP-06	DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE POZO D	ML	47.54% \$2,430.28 6.1612	49.18% \$2,514.12 6.3737	3.28% \$167.67 0.4251	
DOP-07	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION DE MA	M3	47.54% \$5,122.85 153.0122	49.18% \$5,299.57 158.2907	3.28% \$353.45 10.5570	



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

00481

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%	\$1,858.01	5.1800
100.00%	\$14,697.21	37.2600
100.00%	\$5,112.07	12.9600
100.00%	\$10,775.87	321.8600



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-08	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL	M3/KM.	47.54%	49.18%	3.28%	
			\$32,444.29	\$33,563.53	\$2,238.48	
			2,907.1946	3,007.4849	200.5805	
TOTAL PRELIMINARES			\$80,309.67	\$83,080.14	\$5,540.92	
ACUMULADO			\$80,309.67	\$163,389.81	\$168,930.73	\$168,930.73
PORCENTAJE PERIODO			47.54%	49.18%	3.28%	
PORCENTAJE ACUMULADO			47.54%	96.72%	100.00%	100.00%
A02	ALCANTARILLADO					
DOP-09	TRAZO LINEAL Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CO	M2	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$567.08	\$1,000.90	\$533.87	
			89.3038	157.6222	84.0740	
DOP-10	EXCAVACION CON MEDIOS MECANICOS EN CEPAS	M3	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$4,924.43	\$8,691.67	\$4,636.04	
			135.0268	238.3238	127.1194	



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

00496

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%
 \$68,246.30
 6,115.2600

100.00%
 \$2,101.85
 331.0000

100.00%
 \$18,252.14
 500.4700

FGOSQ @ OEU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0487

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-11	EXCAVACION CON MEDIOS MECANICOS EN CEPAS	M3	26.98% \$644.85 15.0036	47.62% \$1,138.17 26.4815	25.40% \$607.10 14.1249	
DOP-12	EXCAVACIÓN MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL T	M3	26.98% \$14,926.53 113.5184	47.62% \$26,345.49 200.3612	25.40% \$14,052.40 106.8705	
DOP-13	PLANTILLA CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTA	M2	26.98% \$1,450.77 14.7122	47.62% \$2,560.62 25.9672	25.40% \$1,365.81 13.8506	
DOP-14	ENCAMADO Y ACOSTILLADO CON MATERIAL DE L	M3	26.98% \$24,115.25 99.5346	47.62% \$42,563.68 175.6797	25.40% \$22,703.01 93.7057	

FGAÖSQ @ ÖÖU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 04m8

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total
100.00%
\$2,390.12
55.6100
100.00%
\$55,324.42
420.7500
100.00%
\$5,377.20
54.5300
100.00%
\$89,381.94
368.9200



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0499

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-15	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTAD	M3	26.98% \$22,507.27 149.3019	47.62% \$39,725.57 263.5196	25.40% \$21,189.20 140.5585	
DOP-16	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DE	ML	26.98% \$9,221.24 26.7911	47.62% \$16,275.60 47.2867	25.40% \$8,681.23 25.2222	
DOP-17	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DE	ML	26.98% \$35,082.10 62.5127	47.62% \$61,920.31 110.3355	25.40% \$33,027.63 58.8518	
DOP-18	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DE	ML	26.98% \$16,080.50 126.1315	47.62% \$28,382.27 222.6235	25.40% \$15,138.81 118.7450	

FGOSQ @ 00U

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

00470

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total
100.00%
\$83,422.04
553.3800
100.00%
\$34,178.07
99.3000
100.00%
\$130,030.04
231.7000
100.00%
\$59,601.58
467.5000

FGOSQ @ OOU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

00471

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		FECHA DE INICIO	2017/10/03	
	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE TERMINACION	2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION	120	FECHA DE PRESENTACION	2017/09/11
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE			NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.			CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-19	SILLETA DE P.V.C. DE 12"X6" Y CODO CON A	PZA	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$2,218.73	\$3,916.08	\$2,088.79	
			8.9034	15.7146	8.3820	
<hr style="border: 1px solid black;"/>						
DOP-20	SILLETA DE P.V.C. DE 16"X6" Y CODO CON A	PZA	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$8,854.13	\$15,627.65	\$8,335.62	
			20.7746	36.6674	19.5580	
<hr style="border: 1px solid black;"/>						
DOP-21	CAJA CIEGA PARA UNION DE TUBERIA DE PVC	PZA	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$14,388.52	\$25,395.89	\$13,545.90	
			8.9034	15.7146	8.3820	
<hr style="border: 1px solid black;"/>						
DOP-22	CAJA DE TRANSICION DE DESCARGAS DOMICILI	PZA	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$28,254.08	\$49,868.76	\$26,599.47	
			20.7746	36.6674	19.5580	



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

00472

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDOR RAMAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total
100.00%
\$8,223.60
33.0000
100.00%
\$32,817.40
77.0000
100.00%
\$53,330.31
33.0000
100.00%
\$104,722.31
77.0000

FGOSQ @ OOU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

00473

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03			
		FECHA DE TERMINACION 2018/01/30			
		PLAZO DE EJECUCION 120			
	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11				
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-23	POZO DE VISITA COMUN DE 2.00 MTS. DE PRO	PZA	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$7,231.32	\$12,763.36	\$6,807.83	
			0.8094	1.4286	0.7620	
DOP-24	POZO DE VISITA COMUN DE 2.50 MTS. DE PRO	PZA	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$2,690.36	\$4,748.51	\$2,532.80	
			0.2698	0.4762	0.2540	
DOP-25	POZO DE VISITA COMÚN DE 3.00 MTS. DE PRO	PZA	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$2,970.24	\$5,242.51	\$2,796.30	
			0.2698	0.4762	0.2540	
DOP-26	POZO DE VISITA COMÚN DE 3.50 MTS. DE PRO	PZA	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$3,381.77	\$5,968.86	\$3,183.73	
			0.2698	0.4762	0.2540	

FGOSQ @ OEU

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

004771

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA RAMAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total
100.00%
\$26,802.51
3.0000
100.00%
\$9,971.67
1.0000
100.00%
\$11,009.05
1.0000
100.00%
\$12,534.36
1.0000



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0175

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-27	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN DIÁ	KG	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$7,139.20	\$12,600.76	\$6,721.11	
			218.5245	385.6982	205.7273	
DOP-28	CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 KG/CM2 T	M3	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$1,730.81	\$3,054.90	\$1,629.46	
			0.8742	1.5429	0.8230	
DOP-29	MURO A TEZON CON BLOCK 11-14-28 CMS ASEN	M2	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$6,607.05	\$11,661.52	\$6,220.13	
			13.9864	24.6862	13.1674	
DOP-30	CASTILLO DE 28 X 28 CMS CON CONCRETO DE	ML	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$3,022.61	\$5,334.94	\$2,845.59	
			6.9932	12.3431	6.5837	

FGOSQ 000U



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

00470

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%
 \$26,461.07
 809.9500

100.00%
 \$6,415.17
 3.2400

100.00%
 \$24,488.70
 51.8400

100.00%
 \$11,203.14
 25.9200



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0477

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-31	DALA DE CORONA Y/O DESPANTE DE 28X20 CM.	ML	26.98% \$2,855.54 6.9932	47.62% \$5,040.06 12.3431	25.40% \$2,688.31 6.5837	
DOP-32	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE	M2	26.98% \$1,782.29 13.9864	47.62% \$3,145.76 24.6862	25.40% \$1,677.92 13.1674	
DOP-33	REJILLA DE BOCAS DE TORMENTA CON PERFILE	KG	26.98% \$18,771.26 437.0490	47.62% \$33,131.47 771.3964	25.40% \$17,671.98 411.4546	
DOP-34	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION DE MA	M3	26.98% \$1,823.12 65.8879	47.62% \$3,217.82 116.2928	25.40% \$1,716.35 62.0293	

FGOSQ 000U

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0478

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%

\$10,583.91

25.9200

100.00%

\$6,605.97

51.8400

100.00%

\$69,574.71

1,619.9000

100.00%

\$6,757.29

244.2100

FGOSQ @ CEU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0479

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-35	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL	M3/KM.	26.98%	47.62%	25.40%	
			\$9,977.29	\$17,610.03	\$9,393.00	
			1,251.8558	2,209.5394	1,178.5448	
TOTAL	ALCANTARILLADO		\$253,218.34	\$446,933.16	\$238,389.39	
ACUMULADO			\$253,218.34	\$700,151.50	\$938,540.89	\$938,540.89
PORCENTAJE PERIODO			26.98%	47.62%	25.40%	
PORCENTAJE ACUMULADO			26.98%	74.60%	100.00%	100.00%
A03	AGUA POTABLE					
DOP-36	TRAZO LINEAL Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CO	M2	4.76%	47.62%	47.62%	
			\$100.05	\$1,000.90	\$1,000.90	
			15.7556	157.6222	157.6222	
DOP-37	EXCAVACION CON MEDIOS MECANICOS EN CEPAS	M3	4.76%	47.62%	47.62%	
			\$413.72	\$4,138.91	\$4,138.90	
			113.440	113.4880	113.4880	


 REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0480

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO	2017/10/03		
		FECHA DE TERMINACION	2018/01/30		
		PLAZO DE EJECUCION	120		
	FECHA DE PRESENTACION	2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%
 \$36,980.32
 4,639.9400

100.00%
 \$2,101.85
 331.0000

100.00%
 \$8,691.53
 238.3200

FGASQ @ OOU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0481

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO 2017/10/03	2017/10/03	
	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE TERMINACION	2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	120	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	2017/09/11	
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-38	EXCAVACIÓN MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL T	M3	4.76%	47.62%	47.62%	
			\$2,106.75	\$21,076.39	\$21,076.39	
			16.0222	160.2889	160.2889	
DOP-39	PLANTILLA CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTA	M2	4.76%	47.62%	47.62%	
			\$93.22	\$932.59	\$932.58	
			0.9453	9.4573	9.4573	
DOP-40	ENCAMADO Y ACOSTILLADO CON MATERIAL DE L	M3	4.76%	47.62%	47.62%	
			\$2,560.45	\$25,615.28	\$25,615.28	
			10.5682	105.7259	105.7259	
DOP-41	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTAD	M3	4.76%	47.62%	47.62%	
			\$2,389.80	\$23,907.99	\$23,907.99	
			15.8527	158.5936	158.5936	



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0482

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
			PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total
100.00%
\$44,259.53
336.6000
100.00%
\$1,958.39
19.8600
100.00%
\$53,791.01
222.0200
100.00%
\$50,205.78
333.0400

FGOSQ 000U



REP RESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0423

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-42	TUBERÍA DE P.V.C. DE 6" RD-26 PARA AGUA	ML	4.76% \$3,819.79 15.7556	47.62% \$38,213.93 157.6222	47.62% \$38,213.92 157.6222	
DOP-43	MANGUERA DE 1/2" DE DIAMETRO (13MM.) PAD	ML	4.76% \$473.10 22.2530	47.62% \$4,732.98 222.6235	47.62% \$4,732.97 222.6235	
DOP-44	ACCESORIOS PARA TOMA DOMICILIARIA CON AB	PZA	4.76% \$3,656.78 3.8080	47.62% \$36,583.21 38.0960	47.62% \$36,583.21 38.0960	
DOP-45	VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO,	PZA	4.76% \$819.00 n/2856	47.62% \$8,193.48 2.8572	47.62% \$8,193.48 2.8572	

FGÓŠQ @ QĒU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0424

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total
100.00%
\$80,247.64
331.0000
100.00%
\$9,939.05
467.5000
100.00%
\$76,823.20
80.0000
100.00%
\$17,205.96
6.0000

FGOSQ @ OOU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0485

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-46	VÁLVULA DE COMPUERTA DE 6" DE DIÁMETRO,	PZA	4.76%	47.62%	47.62%	
			\$668.87	\$6,691.48	\$6,691.47	
			0.1428	1.4286	1.4286	
DOP-47	CRUZ DE Fo. Fo. DE 4" X 6" DE DIÁMETRO.	PZA	4.76%	47.62%	47.62%	
			\$945.85	\$9,462.50	\$9,462.51	
			0.2856	2.8572	2.8572	
DOP-48	CODO DE Fo.Fo. DE 11" X 6" DE DIÁMETRO.	PZA	4.76%	47.62%	47.62%	
			\$275.87	\$2,759.88	\$2,759.89	
			0.1428	1.4286	1.4286	
DOP-49	EXTREMIDAD DE Fo.Fo. DE 4" DE DIAMETRO C	PZA	4.76%	47.62%	47.62%	
			\$297.74	\$2,978.69	\$2,978.69	
			0.2856	2.8572	2.8572	

FGOSQ @ OFOU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

00420

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%

\$14,051.82

3.0000

100.00%

\$19,870.86

6.0000

100.00%

\$5,795.64

3.0000

100.00%

\$6,255.12

6.0000

FGOSQ @ CDU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0487

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-50	EXTREMIDAD DE Fo.Fo. DE 6" DE DIÁMETRO C	PZA	4.76% \$197.70 0.1428	47.62% \$1,977.84 1.4286	47.62% \$1,977.84 1.4286	
DOP-51	JUNTA GIBault DE Fo.Fo. DE 4" DE DIÁMETR	PZA	4.76% \$64.87 0.1428	47.62% \$648.93 1.4286	47.62% \$648.92 1.4286	
DOP-52	JUNTA GIBault DE Fo.Fo. DE 6" DE DIÁMETR	PZA	4.76% \$94.33 0.1428	47.62% \$943.69 1.4286	47.62% \$943.69 1.4286	
DOP-53	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN DIA	PZA	4.76% \$1,259.55 38.5536	47.62% \$12,600.76 385.6982	47.62% \$12,600.76 385.6982	

FGOSQ @ OOU

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

00428

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total
100.00%
\$4,153.38
3.0000
100.00%
\$1,362.72
3.0000
100.00%
\$1,981.71
3.0000
100.00%
\$26,461.07
809.9500

FGASQ @ 00U



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0423

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-54	CIMBRA ACABADO COMUN EN LOSAS. INCLUYE:	M2	4.76% \$127.57 0.6169	47.62% \$1,276.22 6.1716	47.62% \$1,276.21 6.1716	
DOP-55	CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 KG/CM2 T	M3	4.76% \$305.36 0.1542	47.62% \$3,054.90 1.5429	47.62% \$3,054.91 1.5429	
DOP-56	MURO A TEZON CON BLOCK 11-14-28 CMS ASEN	M2	4.76% \$1,165.66 2.4676	47.62% \$11,661.52 24.6862	47.62% \$11,661.52 24.6862	
DOP-57	CASTILLO DE 28 X 28 CMS CON CONCRETO DE	ML	4.76% \$536.80 1.2338	47.62% \$5,370.24 12.3431	47.62% \$5,370.23 12.3431	

FGOSQ QCEU

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

00430

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLAN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%

\$2,680.00

12.9600

100.00%

\$6,415.17

3.2400

100.00%

\$24,488.70

51.8400

100.00%

\$11,277.27

25.9200

FGOSQ 000U



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0091

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-58	DALA DE CORONA Y/O DESPANTE DE 28X20 CM.	ML	4.76% \$481.92 1.2338	47.62% \$4,821.22 12.3431	47.62% \$4,821.21 12.3431	
DOP-59	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE	M2	4.76% \$274.30 2.4676	47.62% \$2,744.12 24.6862	47.62% \$2,744.11 24.6862	
DOP-60	CONTRAMARCO DE CAJAS DE VALVULAS CON CAN	KG	4.76% \$785.42 13.8792	47.62% \$7,857.54 138.8504	47.62% \$7,857.55 138.8504	
DOP-61	MARCO Y TAPA DE FoFo. DE 50 X 50 CMS TIP	PZA	4.76% \$468.48 0.1428	47.62% \$4,686.74 1.4286	47.62% \$4,686.73 1.4286	

FGOSQ 000U

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

00492

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
			PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total
100.00%
\$10,124.35
25.9200
100.00%
\$5,762.53
51.8400
100.00%
\$16,500.51
291.5800
100.00%
\$9,841.95
3.0000



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0493

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-62	ATRAQUE DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 R.N.	M3	4.76%	47.62%	47.62%	
			\$686.08	\$6,863.72	\$6,863.73	
			0.3084	3.0858	3.0858	
TOTAL	AGUA POTABLE		\$25,069.03	\$250,795.65	\$250,795.59	
ACUMULADO			\$25,069.03	\$275,864.68	\$526,660.27	\$526,660.27
PORCENTAJE PERIODO			4.76%	47.62%	47.62%	
PORCENTAJE ACUMULADO			4.76%	52.38%	100.00%	100.00%
A04	BANQUETAS, ALUMBRADO Y ARBOLADO					
DOP-63	DEMOLICION POR CUALQUIER MEDIO DE BANQUE	M3			69.05%	30.95%
					\$25,788.19	\$11,558.94
					117.9374	52.8626
DOP-64	CONFORMACION Y COMPACTACION MECANICA DEL	M2			69.05%	30.95%
					\$18,861.01	\$8,453.99
					621.4500	278.5500

FGOSQ @ OEU

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0494

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES				

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%
 \$14,413.53
 6.4800

100.00%
 \$37,347.13
 170.8000

100.00%
 \$27,315.00
 900.0000

FGOSQ @ OEU

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0495

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-65	PISO DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM D	M2			69.05%	30.95%
					\$154,809.41	\$69,389.59
					621.4500	278.5500
DOP-66	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION DE MA	M3			69.05%	30.95%
					\$3,948.54	\$1,769.84
					117.9374	52.8626
DOP-67	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL	M3/KM.			69.05%	30.95%
					\$25,006.83	\$11,208.71
					2,240.7554	1,004.3646
TOTAL	BANQUETAS, ALUMBRADO Y ARBOLADO				\$228,413.98	\$102,381.07
ACUMULADO					\$228,413.98	\$330,795.05
PORCENTAJE PERIODO					69.05%	30.95%
PORCENTAJE ACUMULADO					69.05%	100.00%
A05	PAVIMENTACIÓN					



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

00490

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJA SAL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total
100.00%
\$224,199.00
900.0000
100.00%
\$5,718.38
170.8000
100.00%
\$36,215.54
3,245.1200

FGOSQ @ CDU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0497

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-68	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO EN CALLES	M2			51.79%	48.21%
					\$9,252.66	\$8,613.07
					1,457.1117	1,356.3884
DOP-69	CORTE DEL TERRENO EN MATERIAL TIPO I Y I	M3			51.79%	48.21%
					\$17,190.14	\$16,001.86
					466.1100	433.8900
DOP-70	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION DE MA	M3			51.79%	48.21%
					\$12,897.26	\$12,005.74
					466.1100	433.8900
DOP-71	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL	M3/KM.			51.79%	48.21%
					\$59,438.35	\$55,329.65
					7,457.7600	6,942.2400



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

00438

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%
 \$17,865.73
 2,813.5000

 100.00%
 \$33,192.00
 900.0000

 100.00%
 \$24,903.00
 900.0000

 100.00%
 \$114,768.00
 14,400.0000

0 0499

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-72	CONFORMACION Y COMPACTACION MECANICA DEL	M2			51.79%	48.21%
					\$37,433.20	\$34,845.62
					1,457.1117	1,356.3884
DOP-73	FORMACION DE BASE POR UNIDAD DE OBRA TER	M3			51.79%	48.21%
					\$97,535.85	\$90,793.65
					233.0550	216.9450
DOP-74	GUARNICION LINEAL INTEGRAL DE CONCRETO P	ML			82.86%	17.14%
					\$219,830.17	\$45,472.95
					548.5332	113.4668
DOP-75	LOSA PARA AJUSTE DE GUARNICIONES Y/O CO	M2			82.86%	17.14%
					\$20,554.79	\$4,251.87
					57.0491	11.8009



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0500

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total
100.00%
\$72,278.82
2,813.5000
100.00%
\$188,329.50
450.0000
100.00%
\$265,303.12
662.0000
100.00%
\$24,806.66
68.8500




REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0501

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-76	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZC	M2			51.79%	48.21%
					\$568,302.03	\$529,017.97
					1,035.8000	964.2000
DOP-77	LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA O	M2			51.79%	48.21%
					\$8,188.97	\$7,622.90
					1,457.1117	1,356.3884
TOTAL	PAVIMENTACIÓN				\$1,050,623.42	\$803,955.28
	ACUMULADO				\$1,050,623.42	\$1,854,578.70
	PORCENTAJE PERIODO				56.65%	43.35%
	PORCENTAJE ACUMULADO				56.65%	100.00%
A06	BALIZAMIENTO					
DOP-78	LINEA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO COLOR B	ML				100.00%
						\$5,122.18
						194.3900

FGAOSQ @ OEU

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0502

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%

\$1,097,320.00

2,000.0000

100.00%

\$15,811.87

2,813.5000

100.00%

\$5,122.18

194.3900

FGOSQ @ CDU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0503

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES). GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-79	LÍNEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.	ML				100.00% \$2,104.25 161.9900
DOP-80	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PIS	ML				100.00% \$1,627.89 27.5400
DOP-81	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTER	M2				100.00% \$14,766.61 165.2300
DOP-82	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE	ML				100.00% \$4,419.22 110.1500



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0504

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S. A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%

\$2,104.25

161.9900

100.00%

\$1,627.89

27.5400

100.00%

\$14,766.61

165.2300

100.00%

\$4,419.22

110.1500



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0515

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-83	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES	PZA				100.00% \$833.67 3.0000
DOP-84	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, I	PZA				100.00% \$847.32 3.0000
DOP-85	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBR	PZA				100.00% \$1,613.55 3.0000
DOP-86	LEYENDA DE ZONA ESCOLAR COLOR BLANCO TRA	PZA				100.00% \$613.62 1.0000

FGOSQ @ OEU

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0510

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	2018/01/30	
		FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	120	
		PLAZO DE EJECUCION 120	2017/09/11	
	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%

\$833.67

3.0000

100.00%

\$847.32

3.0000

100.00%

\$1,613.55

3.0000

100.00%

\$613.62

1.0000

FGAŠQ Q AEU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0507

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-87	RAMPA DE DISAPACITADO SIMBOLO TRABAJOS C	PZA				100.00% \$9,675.64 13.0000
DOP-88	LEYENDA DE MAX 40 COLOR BLANCO TRABAJOS	PZA				100.00% \$1,741.23 3.0000
DOP-89	PINTURA TRAFICO EN GUARNICION HASTA 30 C	ML				100.00% \$36,850.50 950.0000
DOP-90	SEÑAL PREVENTIVA Y/O RESTRICTIVA DE 61x6	PZA				100.00% \$3,873.32 3.2400

FGASQ O ODU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0578

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total

100.00%

\$9,675.64

13.0000

100.00%

\$1,741.23

3.0000

100.00%

\$36,850.50

950.0000

100.00%

\$3,873.32

3.2400

FGAÖŠQ @ 0ÖÜ

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0509

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-91	PASO PEATONAL COLOR BLANCO DE 40 CM. CON	M2				100.00%
						\$16,929.20
						40.0000
DOP-92	LINEA DE ALTO COLOR BLANCO DE 60CM. CON	M2				100.00%
						\$11,040.35
						33.0500
DOP-93	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FLECHA SENCIL	ML				100.00%
						\$7,276.00
						200.0000
DOP-94	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FLECHA SENCIL	PZA				100.00%
						\$2,502.60
						3.0000

FGASQ @ ODU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0510

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS ALETRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total
100.00%
\$16,929.20
40.0000
100.00%
\$11,040.35
33.0500
100.00%
\$7,276.00
200.0000
100.00%
\$2,502.60
3.0000



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0511

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
DOP-95	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FLECHA MIXTA	PZA				100.00%
						\$5,193.81
						3.0000
DOP-96	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE NOMENCLATURA	PZA				100.00%
						\$961.74
						3.0000
TOTAL	BALIZAMIENTO					\$127,992.70
ACUMULADO						\$127,992.70
PORCENTAJE PERIODO						100.00%
PORCENTAJE ACUMULADO						100.00%
TOTAL	JOSEFINA ROJAS					
ACUMULADO			\$358,597.04	\$780,808.95	\$1,773,763.30	\$1,034,329.05
PORCENTAJE PERIODO			\$358,597.04	\$1,139,405.99	\$2,913,169.29	\$3,947,498.34
PORCENTAJE ACUMULADO			9.08%	19.78%	44.93%	26.20%
				28.86%	73.80%	100.00%



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0512

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
			PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Total
100.00%
\$5,193.81
3.0000
100.00%
\$961.74
3.0000



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0513

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30	
		PLAZO DE EJECUCION 120	FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES		

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018
TOTAL			\$358,597.04	\$780,808.95	\$1,773,763.30	\$1,034,329.05
ACUMULADO			\$358,597.04	\$1,139,405.99	\$2,913,169.29	\$3,947,498.34
PORCENTAJE PERIODO			9.08	19.78	44.93	26.20
PORCENTAJE ACUMULADO			9.08	28.86	73.80	100.00

FGAŠQ @œOU



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0514

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		ANEXO A22	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 2017/10/03	FECHA DE TERMINACION 2018/01/30		PLAZO DE EJECUCION 120
		FECHA DE PRESENTACION 2017/09/11			
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES			

DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

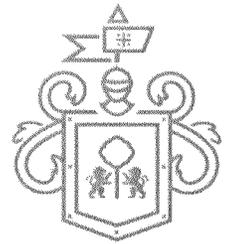
Total

FC05Q 000U



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0515



ANEXO 2

NO. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA

FGOSQ O OOU

Constructora y Distribuidora Mazva, S.A. de C.V.

REPRESENTADA POR EL Ing. Cesar Antonio Ortiz Morales

TESTIGOS

TESORERO

JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con el **Constructora y Distribuidora Mazva, S.A. de C.V.** El día 2 de octubre de 2017, respecto de la obra: REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CALLE JOSEFINA ROJAS TRAMO CALLE ING. MANUEL GONZALEZ A LA PRIVADA JOSEFINA ROJAS), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO 03-oct-2017	FECHA DE TERMINACION 30-ene-2018	
		PLAZO DE EJECUCION 120 días naturales		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		FECHA DE PRESENTACION 11-sep-17	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
A	JOSEFINA ROJAS					
A01	PRELIMINARES					
DOP-01	CORTE CON DISCO DE 5 CMS. DE ESPESOR EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y/O ASFALTICO. INCLUYE: TRAZO, LIMPIEZA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	9.18	\$12.63	(* DOCE PESOS 63/100 M.N. *)	\$115.94
DOP-02	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO CON EQUIPO MECANICO. INCLUYE: AMONTONAMIENTO DEL MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	196.95	\$226.36	(* DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 36/100 *)	\$44,581.60
DOP-03	DEMOLICION POR CUALQUIER MEDIO DE GUARNICION DE CONCRETO EXISTENTE DE CUALQUIER DIMENSION, INCLUYE: ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA.	M3	69.51	\$338.71	(* TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESO 71/100 M.N. *)	\$23,543.73
DOP-04	DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO EN CAJAS DE VÁLVULAS Y/O BOCAS DE TORMENTA. INCLUYE: TRASPASEO Y ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA	M3	5.18	\$358.69	(* TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESO 69/100 M.N. *)	\$1,858.01



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO VIZCARRA MORALES

Monto Acumulado Hoja Anterior:
Monto esta Hoja: \$70,099.28
Acumulado: \$70,099.28

0 0520

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	03-oct-2017 30-ene-2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		PLAZO DE EJECUCION	120 días naturales	
		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-05	DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE CAJA DE VÁLVULAS Y/O BOCAS DE TORMENTA CONFORMADAS POR MURO A TEZON CON APLANADO INTERIOR INCLUYENDO DALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO. INCLUYE: TRASPALEO Y ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA.	M3	37.26	\$394.45	(* TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PI 45/100 M.N. *)	\$14,697.21
DOP-06	DEMOLICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE POZO DE VISITA EXISTENTE CONFORMADO CON MURO CÓNICO A TEZON CON APLANADO INTERIOR, INCLUYENDO PLANTILLA. INCLUYE: TRASPALEO Y ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA.	ML	12.96	\$394.45	(* TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PI 45/100 M.N. *)	\$5,112.07
DOP-07	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	321.86	\$33.48	(* TREINTA Y TRES PESOS 48/100 M.N. *)	\$10,775.87
DOP-08	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILÓMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN KILOMETROS RECORRIDOS.	M3/KM.	6,115.26	\$11.16	(* ONCE PESOS 16/100 M.N. *)	\$68,246.30
Total:	PRELIMINARES					\$168,930.73



REPRESENTANTE LEGAL CÉSAR ANTONIO ORTIZ MORALES

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$70,099.28

Monto esta Hoja: \$98,831.45

Acumulado: \$168,930.73

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	03-oct-2017 30-ene-2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		PLAZO DE EJECUCION	120 días naturales	
		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
A02	ALCANTARILLADO					
DOP-09	TRAZO LINEAL Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON APARATO TOPOGRÁFICO A CIELO ABIERTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO. EL CONCEPTO INCLUYE: MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA REFERENCIAS, PINTURA DE ESMALTE, CLAVOS, CALHIDRA E HILO DE PLÁSTICO.	M2	331.00	\$6.35	(* SEIS PESOS 35/100 M.N. *)	\$2,101.85
DOP-10	EXCAVACION CON MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. EN MATERIAL TIPO I Y II. EL CONCEPTO INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES. Y DEPOSITO DEL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACION PARA SU POSTERIOR RETIRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	500.47	\$36.47	(* TREINTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N. *)	\$18,252.14
DOP-11	EXCAVACION CON MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 2.00 A 4.00 MTS. EN MATERIAL TIPO I Y II. EL CONCEPTO INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES. Y DEPOSITO DEL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACION PARA SU POSTERIOR RETIRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	55.61	\$42.98	(* CUARENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N. *)	\$2,390.12
DOP-12	EXCAVACIÓN MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.00 A 2.00 MTS. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, DEPOSITANDO EL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	420.75	\$131.49	(* CIENTO TREINTA Y UN PESOS 49/100 M.N. *)	\$55,324.42

FGOSQ @ OEU

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$168,930.73

Monto esta Hoja: \$78,068.53

Acumulado: \$246,999.26

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	03-oct-2017 30-ene-2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		PLAZO DE EJECUCION	120 días naturales	
		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PRO PUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-13	PLANTILLA CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTADA A REBOTE DE PIZÓN, INCORPORANDO HÚMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, VOLÚMEN MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS INTERNOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	54.53	\$98.61	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.	\$5,377.20
DOP-14	ENCAMADO Y ACOSTILLADO CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTADO A REBOTE DE PIZÓN, INCORPORANDO HÚMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, VOLÚMEN MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS INTERNOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	368.92	\$242.28	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESO 28/100 M.N. *)	\$89,381.94
DOP-15	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO AL 95% CON EQUIPO MECÁNICO, INCORPORANDO HÚMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	553.38	\$150.75	(* CIENTO CINCUENTA PESOS 75/100 M.N.	\$83,422.04
DOP-16	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DE 12" DE DIÁMETRO SERIE 25, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA Y PRUEBAS.	ML	99.30	\$344.19	(* TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 19/100 M.N. *)	\$34,178.07
DOP-17	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DE 16" DE DIÁMETRO SERIE 25, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN MATERIAL, MANO DE OBRA Y PRUEBAS.	ML	231.70	\$561.20	(* QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20 M.N. *)	\$130,030.04

FGOSQ 000U

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$246,999.26

Monto esta Hoja: \$342,389.29

Acumulado: \$589,388.55

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

CESAR

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	03-oct-2017 30-ene-2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		PLAZO DE EJECUCION	120 días naturales	
		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-18	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DE 6" DE DIÁMETRO SERIE 25, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA Y PRUEBAS.	ML	467.50	\$127.49	(* CIENTO VEINTISIETE PESOS 49/100 M.N.	\$59,601.58
DOP-19	SILLETA DE P.V.C. DE 12"X6" Y CODO CON ANILLO DE 6"X45°. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MATERIAL Y MANO DE OBRA Y PRUEBAS.	PZA	33.00	\$249.20	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PE: 20/100 M.N. *)	\$8,223.60
DOP-20	SILLETA DE P.V.C. DE 16"X6" Y CODO CON ANILLO DE 6"X45°. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MATERIAL Y MANO DE OBRA Y PRUEBAS.	PZA	77.00	\$426.20	(* CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 20 M.N. *)	\$32,817.40
DOP-21	CAJA CIEGA PARA UNION DE TUBERIA DE PVC CON TUBERIA DE CONCRETO EXISTENTE DE 60X60X60 CMS MEDIDA INTERIOR FORJADO A BASE DE LADRILLO DE LAMA A SOGA PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 Y APLANADO CON EL MISMO MORTERO. INCLUYE: MEDIAS CAÑAS, TAPA DE CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA PLANTILLA CON EL MISMO CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	33.00	\$1,616.07	(* UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESO: 07/100 M.N. *)	\$53,330.31

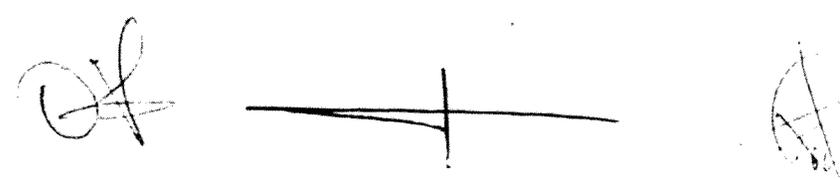
FGOSQ @ OOU



Monto Acumulado Hoja Anterior: \$589,388.55
Monto esta Hoja: \$153,972.89
Acumulado: \$743,361.44

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0533



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRO NQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	03-oct-2017 30-ene-2018	
		PLAZO DE EJECUCION	120 días naturales	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-22	CAJA DE TRANSICION DE DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 40 X 40 CMS Y PROFUNDIDAD VARIABLE MEDIDA INTERIOR FORJADO A BASE DE LADRILLO DE LAMA A SOGA PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 Y APLANADO CON EL MISMO MORTERO. INCLUYE: MEDIAS CAÑAS, TAPA DE CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON MARCO DE ANGULO DE 3" Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2 1/2", PLANTILLA CON EL MISMO CONCRETO DE 10 CM. DE ESPESOR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	77.00	\$1,360.03	(* UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESO 03/100 M.N. *)	\$104,722.31
DOP-23	POZO DE VISITA COMUN DE 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD LIBRE Y 2.50 MTS. DE PROFUNDIDAD TOTAL, CON DIAMETRO INTERIOR EN BASE 1.20 MTS., Y PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA E=40 CMS. Y MURO A TEZON DE BLOCK 11 X 14 X 28 CMS. AMBOS ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA ARENA DE RIO 1:3 E=2.5 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE: FORJADO DE MEDIAS CAÑAS Y BANCOS, ESCALONES DE ACERO, BROCAL Y TAPA DE HIERRO DUCTIL CIEGO Y/O CON REJILLA.	PZA	3.00	\$8,934.17	(* OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N. *)	\$26,802.51

FGÖSQ @ ÖÖU

Monto Acumulado Hoja Anterior: **\$743,361.44**

Monto esta Hoja: **\$131,524.82**

Acumulado: **\$874,886.26**

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0531

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	03-oct-2017 30-ene-2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		PLAZO DE EJECUCION	120 días naturales	
		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-24	POZO DE VISITA COMUN DE 2.50 MTS. DE PROFUNDIDAD LIBRE Y 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD TOTAL, CON DIAMETRO INTERIOR EN BASE 1.20 MTS., Y PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA E=40 CMS. Y MURO A TEZON DE BLOCK 11 X 14 X 28 CMS. AMBOS ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA ARENA DE RIO 1:3 E=2.5 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE: FORJADO DE MEDIAS CAÑAS Y BANCOS, ESCALONES DE ACERO, BROCAL Y TAPA DE HIERRO DUCTIL CIEGO Y/O CON REJILLA.	PZA	1.00	\$9,971.67	(* NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y PESOS 67/100 M.N. *)	\$9,971.67
DOP-25	POZO DE VISITA COMUN DE 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD LIBRE Y 3.50 MTS. DE PROFUNDIDAD TOTAL, CON DIAMETRO INTERIOR EN BASE 1.20 MTS., Y PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA E=40 CMS. Y MURO A TEZON DE BLOCK 11 X 14 X 28 CMS. AMBOS ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 E=2.5 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE: FORJADO DE MEDIAS CAÑAS Y BANCOS, ESCALONES DE ACERO, BROCAL Y TAPA DE HIERRO DUCTIL CIEGO Y/O CON REJILLA.	PZA	1.00	\$11,009.05	(* ONCE MIL NUEVE PESOS 05/100 M.N. *)	\$11,009.05

FCOSQ 0000

00535
REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$874,886.26
Monto esta Hoja: \$20,980.72
Acumulado: \$895,866.98

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	03-oct-2017 30-ene-2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PLAZO DE EJECUCION	120 días naturales	
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-26	POZO DE VISITA COMÚN DE 3.50 MTS. DE PROFUNDIDAD LIBRE Y 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD TOTAL, CON DIÁMETRO INTERIOR EN BASE 1.20 MTS., Y PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA E=40 CMS. Y MURO A TEZON DE BLOCK 11 X 14 X 28 CMS. AMBOS ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 E=2.5 CMS., EL CONCEPTO INCLUYE: FORJADO DE MEDIAS CAÑAS Y BANCOS, ESCALONES DE ACERO, BROCAL Y TAPA DE HIERRO DÚCTIL CIEGO Y/O CON REJILLA.	PZA	1.00	\$12,534.36	(* DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CU PESOS 36/100 M.N. *)	\$12,534.36
DOP-27	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 EN DIÁMETROS DEL #3 AL #8. INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, ARMADO, ALAMBRE RECOSIDO, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	809.95	\$32.67	(* TREINTA Y DOS PESOS 67/100 M.N. *)	\$26,461.07
DOP-28	CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN ESTRUCTURA. INCLUYE: SUMINISTRO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	3.24	\$1,979.99	(* UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NU PESOS 99/100 M.N. *)	\$6,415.17
DOP-29	MURO A TEZON CON BLOCK 11-14-28 CMS ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1:3, ACABADO COMÚN, EN CAJAS DE VÁLVULAS Y/O BOCAS DE TORMENTA. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	51.84	\$472.39	(* CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PE 39/100 M.N. *)	\$24,488.70



Monto Acumulado Hoja Anterior: **\$895,866.98**

Monto esta Hoja: **\$69,899.30**

Acumulado: **\$965,766.28**

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0
0530

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	03-oct-2017 30-ene-2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		PLAZO DE EJECUCION	120 días naturales	
		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-30	CASTILLO DE 28 X 28 CMS CON CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2@20 CMS. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	25.92	\$432.22	(* CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PES 22/100 M.N. *)	\$11,203.14
DOP-31	DALA DE CORONA Y/O DESPANTE DE 28X20 CM. CON CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLA DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 @20 CMS. INCLUYE, ACARREO DEL MATERIAL, COLADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRADA COMÚN, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	25.92	\$408.33	(* CUATROCIENTOS OCHO PESOS 33/100	\$10,583.91
DOP-32	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCIÓN 1:3, DE 2.5 CM. DE ESPESOR EN MUROS ACABADO PULIDO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	51.84	\$127.43	(* CIENTO VEINTISIETE PESOS 43/100 M.N	\$6,605.97
DOP-33	REJILLA DE BOCAS DE TORMENTA CON PERFILES COMERCIALES COMO VIGAS, CANALES, ÁNGULOS Y SOLERAS. INCLUYE: SUMINISTRO, SOLDADURA, CORTES, COLOCACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	1,619.90	\$42.95	(* CUARENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N. *	\$69,574.71

FGOSQ 000U

0537
REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO OROZCO

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$965,766.28
Monto esta Hoja: \$97,967.73
Acumulado: \$1,063,734.01

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO	03-oct-2017	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		FECHA DE TERMINACION	30-ene-2018	
		PLAZO DE EJECUCION	120 dias naturales	
		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-34	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	244.21	\$27.67	(* VEINTISIETE PESOS 67/100 M.N. *)	\$6,757.29
DOP-35	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILÓMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN KILOMETROS RECORRIDOS.	M3/KM.	4,639.94	\$7.97	(* SIETE PESOS 97/100 M.N. *)	\$36,980.32
Total:	ALCANTARILLADO					\$938,540.89
A03	AGUA POTABLE					
DOP-36	TRAZO LINEAL Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON APARATO TOPOGRÁFICO A CIELO ABIERTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, EL CONCEPTO INCLUYE: MADERA DE PINO DE SEGUNDA PARA REFERENCIAS, PINTURA DE ESMALTE, CLAVOS, CALHIDRA E HILO DE PLÁSTICO.	M2	331.00	\$6.35	(* SEIS PESOS 35/100 M.N. *)	\$2,101.85

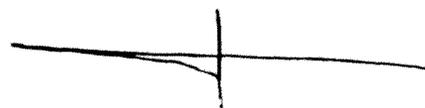
FGÖSQ @ ÖÖU

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$1,063,734.01
Monto esta Hoja: \$45,839.46
Acumulado: \$1,109,573.47

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0538






MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION PLAZO DE EJECUCION	03-oct-2017 30-ene-2018 120 días naturales	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-37	EXCAVACION CON MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. EN MATERIAL TIPO I Y II. EL CONCEPTO INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES. Y DEPOSITO DEL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACION PARA SU POSTERIOR RETIRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	238.32	\$36.47	(* TREINTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N. *)	\$8,691.53
DOP-38	EXCAVACIÓN MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.00 A 2.00 MTS. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, DEPOSITANDO EL MATERIAL LATERALMENTE AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	336.60	\$131.49	(* CIENTO TREINTA Y UN PESOS 49/100 M.N. *)	\$44,259.53
DOP-39	PLANTILLA CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTADA A REBOTE DE PIZÓN, INCORPORANDO HÚMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS INTERNOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	19.86	\$98.61	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N. *)	\$1,958.39
DOP-40	ENCAMADO Y ACOSTILLADO CON MATERIAL DE LUGAR COMPACTADO A REBOTE DE PIZÓN, INCORPORANDO HÚMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS INTERNOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	222.02	\$242.28	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N. *)	\$53,791.01

FGOSQ D OEU

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$1,109,573.47

Monto esta Hoja: \$108,700.46

Acumulado: \$1,218,273.93

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION PLAZO DE EJECUCION		03-oct-2017 30-ene-2018 120 días naturales
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.	FECHA DE PRESENTACION NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		11-sep-17

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-41	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO AL 95% CON EQUIPO MECÁNICO, INCORPORANDO HÚMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	333.04	\$150.75	(* CIENTO CINCUENTA PESOS 75/100 M.N.	\$50,205.78
DOP-42	TUBERÍA DE P.V.C. DE 6" RD-26 PARA AGUA POTABLE. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, PRUEBA HIDROSTÁTICA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	331.00	\$242.44	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESO 44/100 M.N. *)	\$80,247.64
DOP-43	MANGUERA DE 1/2" DE DIAMETRO (13MM.) PAD RD-9. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	467.50	\$21.26	(* VEINTIUN PESOS 26/100 M.N. *)	\$9,939.05
DOP-44	ACCESORIOS PARA TOMA DOMICILIARIA CON ABRAZADERA DE BRONCE DE 6" CON ROSCA DE DISTRIBUCIÓN DE 1/2". INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, 1 LLAVE DE INSERCIÓN DE COBRE PARA TUBERÍA TIPO RD-9, ABRAZADERA DE BRONCE DE 6" CON ROSCA DE 1/2" N.P.T. ADAPTADOR, TAPÓN HEMBRA DE 1/2" Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	80.00	\$960.29	(* NOVECIENTOS SESENTA PESOS 29/100	\$76,823.20
DOP-45	VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO Y/O RESILENTE DE Fo.Fo. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, 50 % DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE PLOMO, MATERIALES MENORES, ACARREO AL SITIO DE COLOCACION Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	\$2,867.66	(* DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y S PESOS 66/100 M.N. *)	\$17,205.96



Monto Acumulado Hoja Anterior: **\$1,218,273.93**

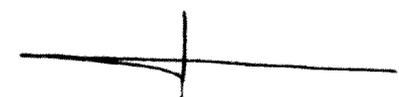
Monto esta Hoja: **\$234,421.63**

Acumulado: **\$1,452,695.56**

FGOSQ 000U

00340
 REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES






MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO 03-oct-2017	FECHA DE TERMINACION 30-ene-2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		PLAZO DE EJECUCION 120 días naturales	FECHA DE PRESENTACION 11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-52	JUNTA GIBALT DE Fo.Fo. DE 6" DE DIÁMETRO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14. INCLUYE: SUMINISTRO, TORNILLOS, GOMA PARA JUNTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$660.57	(* SEISCIENTOS SESENTA PESOS 57/100	\$1,981.71
DOP-53	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN DIAMETROS DEL #3 AL #8. INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, ARMADO, ALAMBRE RECOSIDO, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	809.95	\$32.67	(* TREINTA Y DOS PESOS 67/100 M.N. *)	\$26,461.07
DOP-54	CIMBRA ACABADO COMUN EN LOSAS. INCLUYE: CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, OBRA FALSA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	12.96	\$206.79	(* DOSCIENTOS SEIS PESOS 79/100 M.N. *	\$2,680.00
DOP-55	CONCRETO HECHO EN OBRA Fc= 250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN ESTRUCTURA. INCLUYE: SUMINISTRO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	3.24	\$1,979.99	(* UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NU PESOS 99/100 M.N. *)	\$6,415.17
DOP-56	MURO A TEZON CON BLOCK 11-14-28 CMS ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1:3, ACABADO COMUN, EN CAJAS DE VALVULAS Y/O BOCAS DE TORMENTA. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERILAES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	51.84	\$472.39	(* CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PE 39/100 M.N. *)	\$24,488.70



00942
 REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES


FGOSQ O ODU




Monto Acumulado Hoja Anterior: \$1,504,185.10
 Monto esta Hoja: \$62,026.65
 Acumulado: \$1,566,211.75

	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION PLAZO DE EJECUCION	03-oct-2017 30-ene-2018 120 días naturales		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.	FECHA DE PRESENTACION NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	11-sep-17		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
 Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-57	CASTILLO DE 28 X 28 CMS CON CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2@20 CMS. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	25.92	\$435.08	(* CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PI 08/100 M.N. *)	\$11,277.27
DOP-58	DALA DE CORONA Y/O DESPANTE DE 28X20 CM. CON CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLA DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 @20 CMS. INCLUYE, ACARREO DEL MATERIAL, COLADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRADA COMUN, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	25.92	\$390.60	(* TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 60/100	\$10,124.35
DOP-59	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3, DE 2.5 CM. DE ESPESOR EN MUROS ACABADO PULIDO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	51.84	\$111.16	(* CIENTO ONCE PESOS 16/100 M.N. *)	\$5,762.53
DOP-60	CONTRAMARCO DE CAJAS DE VALVULAS CON CANAL CPS DE 6" PARA RECIBIR TAPAS DE FoFo. INCLUYE: SUMINISTRO, SOLDADURA, CORTES, PERFORACIONES PARA EL PASO DE VARILLAS, COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	291.58	\$56.59	(* CINCUENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.	\$16,500.51

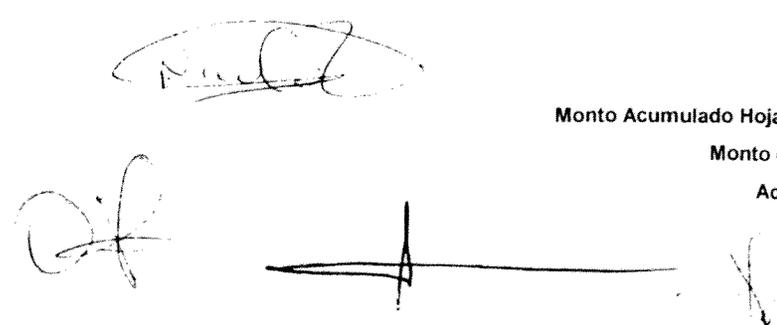
FOLIO 0000

Monto Acumulado Hoja Anterior: **\$1,566,211.75**

Monto esta Hoja: **\$43,664.66**

Acumulado: **\$1,609,876.41**

0 0543
 REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES



	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION PLAZO DE EJECUCION	03-oct-2017 30-ene-2018 120 días naturales	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.	FECHA DE PRESENTACION NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	11-sep-17	

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-61	MARCO Y TAPA DE FoFo. DE 50 X 50 CMS TIPO PESADO PARA CAJAS DE VALVULAS. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$3,280.65	(* TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 65/100 M.N. *)	\$9,841.95
DOP-62	ATRAQUE DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 R.N. 3/4". INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA, CIMBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACION.	M3	6.48	\$2,224.31	(* DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 31/100 M.N. *)	\$14,413.53
Total:	AGUA POTABLE					\$526,660.27
A04	BANQUETAS, ALUMBRADO Y ARBOLADO					
DOP-63	DEMOLICION POR CUALQUIER MEDIO DE BANQUETA DE CONCRETO EXISTENTE DE CUALQUIER DIMENSION, INCLUYE: ACOPIO PARA SU RETIRO POSTERIOR FUERA DE LA OBRA.	M3	170.80	\$218.66	(* DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 66/100 *)	\$37,347.13
DOP-64	CONFORMACION Y COMPACTACION MECANICA DEL TERRENO NATURAL AL 90% DE SU P.V. S.M, CON UN ESPESOR DE 20 CMS. INCLUYE: ESCARIFICADO, MOVIMIENTOS LOCALES Y HUMEDAD OPTIMA.	M2	900.00	\$30.35	(* TREINTA PESOS 35/100 M.N. *)	\$27,315.00
DOP-65	PISO DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	900.00	\$249.11	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N. *)	\$224,199.00

FGOSQ 000U

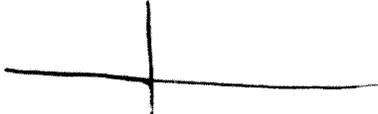
Monto Acumulado Hoja Anterior: **\$1,609,876.41**

Monto esta Hoja: **\$313,116.61**

Acumulado: **\$1,922,993.02**

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO MARTINEZ MORALES

00541


 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL	FECHA DE INICIO 30-ene-2018		03-oct-2017
	MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	PLAZO DE EJECUCION		120 días naturales
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.	FECHA DE PRESENTACION		11-sep-17
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-66	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	170.80	\$33.48	(* TREINTA Y TRES PESOS 48/100 M.N. *)	\$5,718.38
DOP-67	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILÓMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN KILOMETROS RECORRIDOS.	M3/KM.	3,245.12	\$11.16	(* ONCE PESOS 16/100 M.N. *)	\$36,215.54
Total:	BANQUETAS, ALUMBRADO Y ARBOLADO					\$330,795.05
A05	PAVIMENTACIÓN					
DOP-68	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO EN CALLES ESTABLECIENDO REFERENCIAS SOBRE ESTACAS, TRAZOS CON CALHIDRA UTILIZANDO EQUIPO TOPOGRAFICO, CONCEPTO INCLUYE: LEVANTAMIENTO PREVIO, PLANTAS, PERFILES Y SECCIONES.	M2	2,813.50	\$6.35	(* SEIS PESOS 35/100 M.N. *)	\$17,865.73
DOP-69	CORTE DEL TERRENO EN MATERIAL TIPO I Y II POR MEDIOS MECÁNICOS PARA ABRIR CAJÓN PARA ALOJAR PAVIMENTO, INCLUYE: ACARREO LIBRE A 20 MTS. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	900.00	\$36.88	(* TREINTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N. *)	\$33,192.00

FCOSQ @ CEU

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO CRUZ MORALES

0 0545

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$1,922,993.02

Monto esta Hoja: \$92,991.65

Acumulado: \$2,015,984.67

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO	03-oct-2017	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FECHA DE TERMINACION	30-ene-2018	
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		PLAZO DE EJECUCION	120 días naturales	
		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-70	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	900.00	\$27.67	(* VEINTISIETE PESOS 67/100 M.N. *)	\$24,903.00
DOP-71	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILÓMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN KILOMETROS RECORRIDOS.	M3/KM.	14,400.00	\$7.97	(* SIETE PESOS 97/100 M.N. *)	\$114,768.00
DOP-72	CONFORMACION Y COMPACTACION MECANICA DEL TERRENO NATURAL AL 90% DE SU P.V.S.M, CON UN ESPESOR DE 20 CMS. INCLUYE: ESCARIFICADO, MOVIMIENTOS LOCALES Y HUMEDAD OPTIMA.	M2	2,813.50	\$25.69	(* VEINTICINCO PESOS 69/100 M.N. *)	\$72,278.82
DOP-73	FORMACION DE BASE POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADA AL 95% DE SU P.V.S.M. EN PROPORCION DE 70% GRAVA DE TRITURACION 1 1/2" A FINOS Y 30% MATERIAL DE BANCO, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS LOCALES, INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, NIVELACION, COMPACTACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	450.00	\$418.51	(* CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 5 M.N. *)	\$188,329.50

FGOSQ 000U

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0540

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$2,015,984.67

Monto esta Hoja: \$400,279.32

Acumulado: \$2,416,263.99

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 03-oct-2017		FECHA DE TERMINACION 30-ene-2018
		PLAZO DE EJECUCION 120 días naturales		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.	FECHA DE PRESENTACION 11-sep-17		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.

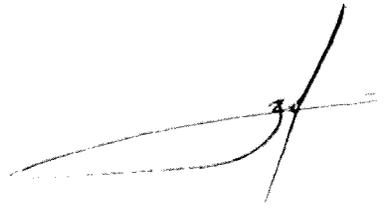
CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-74	GUARNICION LINEAL INTEGRAL DE CONCRETO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA MR=45 KG/CM2 T. M.A. 3/4" R.N.TIPO "L" SECCION 65X35X20 CMS. Y 12 CMS. EN LA CORONA, TERMINADO TIPO CALLE CON MACHIMBRE LONGITUDINAL. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION DE CIMBRA METALICA CON MACHIMBRE, COLADO, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA, DESCIMBRADO, CORTE DE JUNTAS DE CONTRACCION TRANSVERSAL CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 7 CMS (1/3 ESPESOR DE LA LOSA) A CADA 4.00 MTS., CALAFATEO DE JUNTAS TRANSVERSALES CON SELLO AUTO-NIVELENTE SONOMERIC 1 O SIMILAR COLOR NEGRO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	662.00	\$400.76	(* CUATROCIENTOS PESOS 76/100 M.N. *)	\$265,303.12

FGOSQ 000U

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$2,416,263.99
Monto esta Hoja: \$265,303.12
Acumulado: \$2,681,567.11







0 0547

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	03-oct-2017 30-ene-2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		PLAZO DE EJECUCION	120 días naturales	
		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-75	LOSA PARA AJUSTE DE GUARNICIONES Y/O COCHERAS DE CONCRETO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA MR=45 KG/CM2 T.M.A. 40 MM R.N. DE 20 CM. DE ESPESOR TERMINADO TIPO CALLE CON MACHIMBRE LONGITUDINAL. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION DE CIMBRA METALICA CON MACHIMBRE, COLADO, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA, DESCIMBRADO, CORTE DE JUNTAS DE CONTRACCION TRANSVERSAL CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 7 CMS (1/3 ESPESOR DE LA LOSA) A CADA 4.00 MTS., CALAFATEO DE JUNTAS TRANSVERSALES CON SELLO AUTO-NIVELENTE SONOMERIC 1 O SIMILAR COLOR NEGRO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	68.85	\$360.30	(* TRESCIENTOS SESENTA PESOS 30/100	\$24,806.66

FGASQ @ 060U

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$2,681,567.11
Monto esta Hoja: \$24,806.66
Acumulado: \$2,706,373.77

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0548

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO	03-oct-2017	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FECHA DE TERMINACION	30-ene-2018	
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		PLAZO DE EJECUCION	120 días naturales	
		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-76	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA MR=45 KG/CM2 T. M.A. 40 MM REVENIMIENTO 10 (+/- 2 CM) DE 20 CMS. DE ESPESOR, RESISTENCIA A 14 DIAS, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRADO CON CIMBRA METALICA, COLADO, VIBRADO, TENDIDO Y FLOTEADO. SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y FIJADO DE CANASTILLA PASAJUNTAS CON ACERO DE REDONDO LISO DE 1" POR 46 CMS DE LARGO@ 30 CMS A TODO LO LARGO DE LAS JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCION, FORJANDO MODULOS DE 14 M2 (MODULACION RECOMENDADA DE 4.00 X 3.50 MTS), SUMINISTRO Y APLICACION DE ACEITE QUEMADO O GRASA EN BARRAS DE PASAJUNTAS, ACABADO TEXTURIZADO TIPO CARRETERO CON PEINE DE 1" CON UNA PROFUNDIDAD DE TEXTURIZADO DE 3 A 6 MM, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA (COLOR BLANCO), CORTE DE JUNTAS DE CONTRACCION TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 7 CMS (1/3 ESPESOR DE LA LOSA), CALAFATEO DE JUNTAS CON SELLO AUTO-NIVELANTE SONOMERIC 1 O SIMILAR COLOR NEGRO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	2,000.00	\$548.66	(* QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N. *)	\$1,097,320.00

FGOSQ 000U

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$2,706,373.77

Monto esta Hoja: \$1,097,320.00

Acumulado: \$3,803,693.77

0 0540

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	03-oct-2017 30-ene-2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		PLAZO DE EJECUCION	120 días naturales	
		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-77	LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION. INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRANTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA PARA SU RETIRO POSTERIOR. VOLUMEN MEDIDO EN AREA CONSTRUIDA.	M2	2,813.50	\$5.62	(* CINCO PESOS 62/100 M.N. *)	\$15,811.87
Total:	PAVIMENTACIÓN					\$1,854,578.70
A06	BALIZAMIENTO					
DOP-78	LÍNEA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	194.39	\$26.35	(* VEINTISEIS PESOS 35/100 M.N. *)	\$5,122.18
DOP-79	LÍNEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS. DE PINTADO Y 6.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA. MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	161.99	\$12.99	(* DOCE PESOS 99/100 M.N. *)	\$2,104.25
DOP-80	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	27.54	\$59.11	(* CINCUENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.	\$1,627.89

FGOSQ O OEU

REPRESANTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

Monto Acumulado Hoja Anterior: **\$3,803,693.77**

Monto esta Hoja: **\$24,666.19**

Acumulado: **\$3,828,359.96**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO	03-oct-2017	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FECHA DE TERMINACION	30-ene-2018	
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		PLAZO DE EJECUCION	120 días naturales	
		FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-81	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM. DE ANCHO EN PISO. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	165.23	\$89.37	(* OCHENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N	\$14,766.61
DOP-82	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	110.15	\$40.12	(* CUARENTA PESOS 12/100 M.N. *)	\$4,419.22
DOP-83	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$277.89	(* DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESO: 89/100 M.N. *)	\$833.67
DOP-84	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$282.44	(* DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.N. *)	\$847.32
DOP-85	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$537.85	(* QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.N. *)	\$1,613.55

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$3,828,359.96

Monto esta Hoja: **\$22,480.37**

Acumulado: **\$3,850,840.33**



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0531

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION PLAZO DE EJECUCION FECHA DE PRESENTACION CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	03-oct-2017 30-ene-2018 120 días naturales 11-sep-17	

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-86 LEYENDA DE ZONA ESCOLAR COLOR BLANCO TRABAJOS CONSISTENTES EN: LIMPIEZA, TRAZO, PRE MARCADO, APLICACIÓN DE PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE DE ALTO DESEMPEÑO CON UN MANTENIMIENTO DE UN AÑO COLOR BLANCO A DOS MANOS, MICROESFERA CON EQUIPO DISPENSADOR AUTOMATICO A RAZON DE 0.33KGS/M2, EQUIPOS, MANO DE OBRA, FLETES Y SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN HORARIO DIURNO, NOCTURNO O DIA FESTIVO. P.U.O.T.	PZA	1.00	\$613.62	(* SEISCIENTOS TRECE PESOS 62/100 M.N.)	\$613.62
DOP-87 RAMPA DE DISAPACITADO SIMBOLO TRABAJOS CONSISTENTES EN: LIMPIEZA, TRAZO, PREMARCADO, APLICACIÓN DE PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE DE ALTO DESEMPEÑO CON UN MANTENIMIENTO DE UN AÑO COLOR BLANCO A DOS MANOS, MICROESFERA CON EQUIPO DISPENSADOR AUTOMATICO A RAZON DE 0.33KGS/M2, EQUIPOS, MANO DE OBRA, FLETES Y SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN HORARIO DIURNO, NOCTURNO O DIA FESTIVO. P.U.O.T.	PZA	13.00	\$744.28	(* SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N. *)	\$9,675.64

FGOSQ O OEU

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$3,850,840.33
Monto esta Hoja: \$10,289.26
Acumulado: \$3,861,129.59

 Guadalupe	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL		FECHA DE INICIO 03-oct-2017	FECHA DE TERMINACION 30-ene-2018	
	MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		PLAZO DE EJECUCION 120 días naturales	FECHA DE PRESENTACION 11-sep-17	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-88	LEYENDA DE MAX 40 COLOR BLANCO TRABAJOS CONSISTENTES EN: LIMPIEZA, TRAZO, PREMARCADO, APLICACIÓN DE PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE DE ALTO DESEMPEÑO CON UN MANTENIMIENTO DE UN AÑO COLOR BLANCO A DOS MANOS, MICROESFERA CON EQUIPO DISPENSADOR AUTOMATICO A RAZON DE 0.33KGS/M2, EQUIPOS, MANO DE OBRA, FLETES Y SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN HORARIO DIURNO, NOCTURNO O DIA FESTIVO. P.U.O.T.	PZA	3.00	\$580.41	(* QUINIENTOS OCHENTA PESOS 41/100 M	\$1,741.23
DOP-89	PINTURA TRAFICO EN GUARNICION HASTA 30 CM DE DESARROLLO COLOR BLANCO/AMARILLO TRABAJOS CONSISTENTES EN: LIMPIEZA, TRAZO, PREMARCADO, APLICACIÓN DE PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE DE ALTO DESEMPEÑO CON UN MANTENIMIENTO DE UN AÑO COLOR BLANCO A DOS MANOS, MICROESFERA CON EQUIPO DISPENSADOR AUTOMATICO A RAZON DE 0.33KGS/M2, EQUIPOS, MANO DE OBRA, FLETES Y SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN HORARIO DIURNO, NOCTURNO O DIA FESTIVO. P.U.O.T.	ML	950.00	\$38.79	(* TREINTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N. *)	\$36,850.50



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MOJALES

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$3,861,129.59

Monto esta Hoja: \$38,591.73

Acumulado: \$3,899,721.32

0 0553

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TIETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO 03-oct-2017	FECHA DE TERMINACION 30-ene-2018	
			PLAZO DE EJECUCION 120 días naturales		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.		FECHA DE PRESENTACION 11-sep-17	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.	

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-90	SEÑAL PREVENTIVA Y/O RESTRICTIVA DE 61x61 CM, REFLEJANTE GRADO INTENSIDAD TIPO"A" E IMPRESIÓN SERIGRAFICA, MONTADA SOBRE PTR CUADRADO DE 2"X2" POR 2.5 ALTURA LIBRE PISO A SEÑAL ACEROS GALVANIZADOS POR INMERSION INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.24	\$1,195.47	(* UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PE 47/100 M.N. *)	\$3,873.32
DOP-91	PASO PEATONAL COLOR BLANCO DE 40 CM. CON PINTURA TRÁFICO TERMOPLÁSTICA 125 MILL ESPESOR PELICULA HUMEDA CON UN MANTENIMIENTO DE TRES AÑOS, EN PAVIMENTO HCO NUEVO INCLUYE SEMBRADO DEMICRO ESFERA CON MAQUINA DISPENSADORA AUTOMATICA A RAZON DE .33 KG/M2., TRAZO, DESVASTE, APLICACION DE SELLADOR, SEÑALAMIENTOS PROTECCION DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA. HORARIOS DIURNOS Y NOCTURNOS. (NORMA S.C.T. N-CMT-5-01-001/13)	M2	40.00	\$423.23	(* CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 2 M.N. *)	\$16,929.20



REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO MORALES

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$3,899,721.32
 Monto esta Hoja: \$20,802.52
 Acumulado: \$3,920,523.84

[Handwritten signature]
 0 0534

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

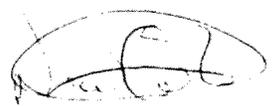
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 GUADALAJARA	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 03-oct-2017	FECHA DE TERMINACION 30-ene-2018		PLAZO DE EJECUCION 120 días naturales
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.	FECHA DE PRESENTACION 11-sep-17	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

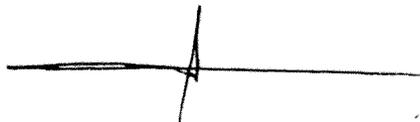
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-92	LINEA DE ALTO COLOR BLANCO DE 60CM. CON PINTURA TRÁFICOTERMOPLÁSTICA 125 MILL ESPESOR PELICULA HUMEDA CON UN MANTENIMIENTO DE TRES AÑOS, EN PAVIMENTO HCO NUEVO INCLUYE SEMBRADO DE MICROESFERA CON MAQUINA DISPENSADORA AUTOMATICA A RAZON DE .33 KG/M2., TRAZO, DESVASTE, APLICACION DE SELLADOR, SEÑALAMIENTOS PROTECCION DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA. HORARIOS DIURNOS Y NOCTURNOS. (NORMA S.C.T. N-CMT-5-01-001/13)	M2	33.05	\$334.05	(* TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N. *)	\$11,040.35
DOP-93	RAYA SEPARADORA DE CARRILES CONTINUA SENCILLA EN COLOR BLANCO Y/O AMARILLO DE 10 CM. CON PINTURA TRÁFICO TERMOPLÁSTICA, 90 MILL ESPESOR PELICULA HUMEDA CON UN MANTENIMIENTO DE TRES AÑOS, EN PAVIMENTO HCO NUEVO INCLUYE SEMBRADO DE MICROESFERA CON MAQUINA DISPENSADORA AUTOMATICA A RAZON DE .33 KG/M2., TRAZO, DESVASTE, APLICACION DE SELLADOR, SEÑALAMIENTOS PROTECCION DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA. HORARIOS DIURNOS Y NOCTURNOS. (NORMA S.C.T. N-CMT-5-01-001/13)	ML	200.00	\$36.38	(* TREINTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N. *)	\$7,276.00




 REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

FGAOSQ O ODU


Monto Acumulado Hoja Anterior: \$3,920,523.84
 Monto esta Hoja: **\$18,316.35**
 Acumulado: **\$3,938,840.19**

0 0538

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17		DOCUMENTO A 24	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION PLAZO DE EJECUCION	03-oct-2017 30-ene-2018 120 días naturales		
	MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE PRESENTACION	11-sep-17		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.			

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-94	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FLECHA SENCILLA COLOR BLANCO ELABORADA MANUALMENTE CON PINTURA TRÁFICO TERMOPLÁSTICA 90 MILL ESPESOR PELICULA HUMEDA CON UN MANTENIMIENTO DE TRES AÑOS, EN PAVIMENTO HCO NUEVO INCLUYE SEMBRADO DE MICROESFERA CON MAQUINA DISPENSADORA AUTOMATICA A RAZON DE .33KG/M2., TRAZO, DESVASTE, APLICACION DE SELLADOR, SEÑALAMIENTOS PROTECCION DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA. HORARIOS DIURNOS Y NOCTURNOS. (NORMA S.C.T. N-CMT-5-01-001/13)	PZA	3.00	\$834.20	(* OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PE 20/100 M.N. *)	\$2,502.60
DOP-95	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FLECHA MIXTA COLOR BLANCO ELABORADA MANUALMENTE CON PINTURA TRÁFICO TERMOPLÁSTICA 90 MILL ESPESOR PELICULA HUMEDA CON UN MANTENIMIENTO DE TRES AÑOS, EN PAVIMENTO HCO NUEVO INCLUYE SEMBRADO DE MICROESFERA CON MAQUINA DISPENSADORA AUTOMATICA A RAZON DE .33 KG/M2., TRAZO, DESVASTE, APLICACION DE SELLADOR, SEÑALAMIENTOS PROTECCION DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA. HORARIOS DIURNOS Y NOCTURNOS. (NORMA S.C.T. N-CMT-5-01-001/13)	PZA	3.00	\$1,731.27	(* UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN 27/100 M.N. *)	\$5,193.81

FCOSQ @ CEU

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$3,938,840.19

Monto esta Hoja: \$7,696.41

Acumulado: \$3,946,536.60



Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No. DOP-REH-FED-PAV-CI-156-17

DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS
REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA TETLÁN Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS (DE PRIVADA JOSEFINA ROJAS

FECHA DE INICIO 03-oct-2017
FECHA DE TERMINACION 30-ene-2018
PLAZO DE EJECUCION 120 dias naturales

A 24

AL ENTRONQUE RICARDO JONES), GRUPO B, EN EL

FECHA DE PRESENTACION 11-sep-17

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MAZVA, S.A.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS
Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
DOP-96	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE NOMENCLATURA LETRA O NUMERO 1.6 MTS ALTURA 10 CMS ANCHO COLOR BLANCO ELABORADA MANUALMENTE CON PINTURA TRÁFICO TERMOPLÁSTICA 90 MILL ESPESOR PELICULA HUMEDA CON UN MANTENIMIENTO DE TRES AÑOS, EN PAVIMENTO HCO NUEVO INCLUYE SEMBRADO DE MICROESFERA CON MAQUINA DISPENSADORA AUTOMATICA A RAZON DE .33KG/M2., TRAZO, DESVASTE, APLICACION DE SELLADOR, SEÑALAMIENTOS PROTECCION DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA. HORARIOS DIURNOS Y NOCTURNOS. (NORMA S.C.T. N-CMT-5-01 -001/13)	PZA	3.00	\$320.58	(* TRESCIENTOS VEINTE PESOS 58/100 M	\$961.74

Total: BALIZAMIENTO \$127,992.70

Total: JOSEFINA ROJAS \$3,947,498.34

Total del Presupuesto sin IVA: \$3,947,498.34

FGOSQ 000U

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$3,946,536.60

Monto esta Hoja: \$961.74

Acumulado: \$3,947,498.34

REPRESENTANTE LEGAL CESAR ANTONIO ORTIZ MORALES

0 0537

ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

DATO ELIMINADO:

Número	Dato personal	Motivación y Fundamento
1	Nacionalidad	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Edad	
3	Sexo	
4	Fecha de nacimiento	
5	Lugar de Nacimiento	
6	Domicilio Particular	
7	Correo electrónico particular	
8	Teléfono/ celular particular	
9	Número de folio y/o clave de elector de credencial de elector	
10	Número de identificación oficial diversa	
11	Estado Civil	
12	Firma del particular	
13	Fotografía	
14	Fecha de nacimiento en la CURP	
15	Fecha de nacimiento en el RFC	
16	Número de cuenta bancaria	
17	Parentesco	
18	Nombre de familiares o dependientes económicos	
19	Grado académico (no aplica a servidores públicos)	
20	Huellas digitales	
21	Estado de Salud	
22	Tratamiento médico	
23	Preferencia sexual	
24	Religión	
25	Ideología Política	
26	Activos, pasivos y/o gravámenes	
27	Afiliación sindical	
28	Entregada con el carácter de confidencial	Art. 21.1.II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
29	La así dispuesta por otra normatividad	Art. 21.1.III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
30	Nombre relacionado con otro dato personal	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>